

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se establece con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, y usando sinceridad en las elecciones, leyes administrativas, financieras y económicas, empleando responsables y propietarios de sus opiniones por opiniones y conceptos, y procurando nivelados, contribuciones y proporciones al mantenimiento de la patria y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vagar de donde viniere con combates racionales y energéticos.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima nada ni ningún sacrificio para cumplir y rápidamente a sus lectores, está consagrado enteramente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las voces justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales irreflexivos y comunicados que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

Granada, un mes. 1770 pesetas.  
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6  
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1770  
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20  
 En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SISCO DE LUCENA.**

Oficina: Calle de Buenavista, 6.  
 Suscripciones: 20 años, del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa 8 centes de poseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª, 50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).  
 ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

### España comercial.

Importantísimos datos nos proporciona la Dirección general de Aduanas en un volumen que acaba de repartir conteniendo la estadística del comercio exterior de España de 1886.

Preséntase el cuadro de este comercio en toda su extensión; no solamente el sostenido con las naciones extranjeras de Europa, que ha realizado la Península con nuestras posesiones de Ultramar.

Como sucede en todo caso que se abre un libro de la naturaleza del que nos ocupa, tan árida como interesante, no se encuentra en los varios estados que consultamos una sola cifra que carezca de un larguísimo alcance. Parece que entre las columnas de números correctamente alineados y con profusión reunidos, se ven correr los raudales, ora copiosos, ora miserables de nuestra riqueza. De cuadro a cuadro, de página a página, de sección a sección, parece que se ven discurrir y trasladarse, como de puerto a puerto los buques con pabellón nacional ó extranjero llevando los productos de nuestro suelo y descubriendo en cada mercado del mundo el filon de riqueza que ha de volver a influir en el equilibrio que existe entre lo que compramos y lo que vendemos.

Quisiéramos poder presentar aquí desmenuzados todos los datos que el volumen contiene, pues con ello reproduciríamos detalladamente el cuadro de nuestro movimiento comercial, y, por consiguiente, el de nuestra producción. Carecemos de espacio para ello y de resolución para meternos en una árida tarea que por otra parte no es propia del trabajo periodístico.

Obras como la que nos ocupa, son de consulta diaria, y sobre todo, en momentos como los actuales en que todos los elementos del país se preocupan de la causa de la producción de éste. No ha de tratarse asunto de carácter económico que no obligue a todo el que habla ó atiende a reparar las hojas de la estadística recién publicada en busca ó consulta de guarismos que hagan luz. Nosotros conservamos ese libro, poniéndole entre los que a todas horas abrimos y estudiamos satisfechos de haber hallado en él un buen auxiliar que nos acuda eficazmente y con prontitud siempre que nuestro deber nos conduzca a discurrir sobre cuestiones relacionadas con la vida mercantil de nuestra nación.

En defecto de poder examinar con minuciosa detención el movimiento comercial de España en 1886, nos contentaremos con escribir aquí los datos generales en que se resumen los demás. Ellos bastan para que se forme una idea de nuestro balance mercantil.

Pocas son las materias del comercio humano en que no trafique España. Leyendo las partidas y conceptos en que se descompone la estadística de la exportación, se viene en conocimiento de que nuestra tierra y nuestra industria abarcan todos los ramos a que puede pertenecer el producto negociable. Adquiere además la noción bien poco extendida por cierto, y de muchos ni aun sospechada, de que nuestras relaciones con las potencias y mercados extranjeros, tienen un cauce mucho más amplio de lo que deja creer el concepto hasta ahora más vulgarizado. Se repiten aquí sin cesar los nombres de unos cuantos productos con los cuales se forma como un círculo cerrado de nuestra vida agrícola y mercantil, y pocos se fijan en que por fuera de ese círculo van a los mercados otra infinidad de materias que sólo conoce el que las explota.

Se habla de vinos, de granos, de minerales argentíferos y de hierro, de aceites, de ganados y pocos se han dado razón de que en mármoles y piedras de construcción, por ejemplo, tenemos establecida una trata de mucha importancia con Inglaterra, Francia y Argelia, además de la que verificamos con nuestras Antillas y Filipinas, siendo la cantidad total de la exportación de 100.000 kilogramos, representada por una suma de 195.000 pesetas. No sabemos que una parte considerable de nuestros carbones—cerca de

6 millones de kilos—es exportada y repartida entre los puertos españoles de Canarias y Cuba, y los extranjeros de Gibraltar, Francia, Portugal, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos.

### La institución de la Cuaresma.

Pocos días hace, cuando todo el mundo se entregaba a la alegría, los placeres y diversiones de Carnaval, ya la Iglesia dejaba oír sus frías gemidas. Cuando los armoniosos sonos de la música resonaban en los bailes, ya la Iglesia se cubría de luto, y cuando las gentes coronaban sus cabezas de hermosas flores, y libaban la copa del placer, la Iglesia venía a deshojar sobre sus cabezas esas efímeras coronas y a poner sobre la frente de cada uno de ellos la ceniza de los muertos, recordándole la sentencia terrible que Dios pronunció sobre el primer pecador: *Acuérdate de que eres polvo y en polvo te convertirás.*

Estamos en plena Cuaresma, espacio de ayuno de cuarenta días que los católicos observan para santificar las costumbres, prepararse dignamente a las fiestas de la Pascua y practicar una sabia higiene de la estación primavera.

Gran controversia ha habido sobre la época de la institución de la Cuaresma. La opinión más probable es la que cree que data desde los tiempos apostólicos: siendo imposible sostener, como quieren algunos, que deba su origen a la decisión de un Concilio, porque el Concilio de Nicea celebrado en 325, el de Laodicea en 365, los padres del siglo II, nos hablan de la Cuaresma como de una costumbre generalmente observada en toda la Iglesia católica. Es indudable, pues, que la Cuaresma es de institución apostólica, y los apóstoles tampoco hicieron en ello nada de nuevo, atuvieron a las antiguas tradiciones del pueblo judío.

Moisés se preparó con cuarenta días de ayuno para recibir las órdenes de Dios en el monte Sinaí; Elías ayunó cuarenta días antes de que Dios se le apareciera en el monte Oreb; David observó un riguroso ayuno durante su penitencia; Ester se preparó con el ayuno para aplacar la cólera de Asuero; los ninivitas ayunaron cuarenta días seguidos después de la predicción fatídica de Jonás; el Bautista también ayunó para recibir a Cristo; y este mismo ayunó cuarenta días en el desierto antes de comenzar su redentora misión. Por lo tanto, si hemos de creer los textos sagrados, la institución del ayuno existía antes de los apóstoles.

Desde los primeros tiempos del cristianismo, la duración de la Cuaresma se fijó en cuarenta días para toda la Iglesia; así es que a este ayuno general el Concilio de Nicea lo llama Cuaresma. En el año de 259, Orígenes llama a la Cuaresma un espacio de cuarenta días consagrados al ayuno. Exceptuábase de él, no obstante, los domingos; pero en los tiempos de Gregorio el Grande se añadieron cuatro días más a la Cuaresma, a fin de que constase de cuarenta días completos. Desde entonces la Cuaresma ha empezado no en el domingo de Cuadragésima, sino en el miércoles precedente, que se llama miércoles de Ceniza.

Los ayunos no son hoy lo que fueron en los primeros tiempos de la institución de la Cuaresma, puesto que la Iglesia, con sabia benignidad, ha ido despojándoles de sus rigores a causa de la degeneración de la raza humana.

Los cristianos de los primeros siglos no rompían el ayuno de la Cuaresma sino después de ponerse el sol; no comían más que yerbas, raíces y pan, y no solo se abstentaban de carnes, sino también de pescados, de todo lo que había tenido movimiento y vida, de todo lo que procedía inmediatamente de los animales, como la leche, los huevos y la manteca. La prohibición del vino no era menos rigurosa que las de las carnes. En el siglo VI se modificó algún tanto la ley de la abstinencia, permitiéndose un poco de vino a los que tenían el estómago débil, y en el mismo se extendió también la tolerancia al uso del pescado; pero no del pescado exquisito y propio para el regalo del paladar.

Los lacticios se prohibieron después de los cánones, y de aquellos todavía continúa la prohibición en Italia, en España, en los países meridionales y en todo el Oriente; pero en el Norte, donde la estación no está aun bastante adelantada en la época de la Cuaresma para germinar las verduras necesarias, se permitían los lacticios. También a falta del aceite se toleró en esos países la manteca; pero esta concesión se hacía siempre a cambio de limosnas y buenas obras; así es que una de las torres de la magnífica Catedral de Rouen conserva el nombre de *Torre de la manteca*, porque se construyó con el producto de las contribuciones piadosas de los habitantes, por la licencia para comer manteca durante la Cuaresma, licencia que el Arzobispo obtuvo para su diócesis en 1485.

Antiguamente el ayuno consistía solo en una comida diaria, después de ponerse el sol, excepto los miércoles y los viernes, en que se comía después de la hora de nona; es decir, a las tres de la tarde.

Tal fue el uso universal de la Iglesia católica en los doce primeros siglos del cristianismo; pero en el siglo XIII ya se fijó la hora de nona para la comida de todos los días. Poco a poco se fué tolerando el desayunarse al mediodía, y después la Iglesia permitió que se hiciera una ligera colación por la noche.

La primera colación que permitieron los cánones consistió en un vaso de agua, siendo así que antes no era permitido beber fuera de la comida en los días de ayuno.

La Iglesia, por último, como hemos dicho ya, en consonancia con las necesidades y el estado físico de los fieles, ha venido dulcificando poco a poco los rigores de la Cuaresma, de tal modo, que las vigiliat y ayunos son hoy un ligero sacrificio.

CELSE:

### Ese...

No diré yo que el hombre descienda del mono, aunque no me parece absurda la cosa cuando veo a los monos, y me lo parece menos aún, cuando estudio a los hombres; pero lo que sí aseguro es que ante los bimanos y los cuadrumanos hay muchos puntos de semejanza.

Por ejemplo, cuando el vulgo—que casi siempre juzga con acierto—dice que fulano ó perengano parecen monos de imitación, dice una gran verdad; no muy bien dicha, ese es otra cosa; pero tan verdad como otras primorosamente expresadas y todavía más que ellas si se quiere; que la verdad, para serlo, no necesita deslumbradores atavíos, ni hermosas vestiduras. Y no vayan ustedes a figurarse que soy partidario de la verdad desnuda, mucho menos en este tiempo (¡qué frío!) el atavío y el traje honesto nunca parecen mal.

Pues, como ibamos diciendo, es muy exacto que hay muchos hombres que, en lo de imitar y remedar, se parecen mucho a los monos. Es cosa observada, desde muy antiguo, que, en lo grande y en lo pequeño, en lo serio como en lo alegre, basta que uno emprenda con resolución un camino, para que todos le sigan por él, como mulas de reata, aunque sea mala comparación.

Se detiene, de pronto, en medio de la vía pública un transeunte... es seguro que la mayor parte de los que por aquella calle transitan, se detendrán del mismo modo; comienza el primero a mirar a los balcones ó a los aleros de los tejados, a los aleros de los tejados y a los balcones mirarán igualmente los demás... ¿Por qué se han parado?... ni ellos mismos lo saben... ¿Por qué vieron que otros se paraban... ¿Por qué miran? Por que los demás miran... ¿Qué buscan? Nada...

Y si conforme al transeunte a que me refiero le dió por detenerse, le hubiera dado por correr, es para mí evidente que hubiera hecho correr a todos.

¡Cuántas veces las carreras y las alarmas, que tantas desgracias pueden ocasionar, no han tenido más causa ni otra razón que el capriche de un rapazuelo revoltoso!

Justamente en estas aptitudes para la imitación fundan, con toda solidez, el edificio de su fortuna los industriales que explotan las modas; que modas hay en todo, en las ciencias como en los sombreros, en literatura como en sesterías, en el peinado como en la elocuencia parlamentaria... ¡qué más! hasta en los suicidios hay modas y se observan imitaciones. Modas a que no han faltado jamás los suicidas correctos y de buena crianza. En tiempo de nuestros padres, la moda fué tirarse al canal; muchos años después el sitio preferido fué el Campo del Moro, al cual se arrojaban los deses perdedos desde el perfil de las Caballerías Reales; en nuestros días, el viaducto es lo más clásico en la materia. Para los venenos la moda ha sido más constante: aún se apela a la disolución de fósforos en agua ardiente.

Me ha hecho recordar todo esto la cruzada que, desde hace bastantes años, se levantó contra el ministro que habló de sus dos naturalezas, que no parece sino que dijo algún desatino, según lo que se incomodaron con él las gentes.

Y todo fué que alguien hubo de calificar aquello de disparate, y por disparate lo tuvieron desde entonces tirios y troyanos.

Pues no, señores; no es tal disparate; y diga lo que quiera la mayoría, yo no he de seguir la corriente; lo que me parece un despropósito es negar la exactitud de aquella afirmación ministerial, en la que, por no haber, ni había siquiera la osadía del novelero: mucho antes que el ministro aludido hablase de sus dos naturalezas, había escrito un poeta aquel tan conocido verso:

*Ingles, te aborreci... héroe te admira;* y más antigua que el ministro y que el poeta, es la repetida frase: *en visita todos somos buenos;* en la que se siente palpitar la teoría de las dos naturalezas.

Pero ¿qué estoy hablando de dos naturalezas? no dos, ni tres, ni veinte, sino muchos centenares de naturalezas hay en cada hombre; entiéndase que me refiero al hombre constituido en familia y establecido en sociedad. El hombre en sí mismo y para sí mismo, evidentemente solo tiene una naturaleza; pero en sus relaciones con el mundo exterior, con los demás hombres, ya individuos de su familia, ya amigos, ya simples conocidos, ya... ¡no ha de tener infinitas naturalezas! Vaya si debe tener muchas naturalezas... y las tiene: ¡y él que no las tuviera! Le había caído que hacer.

Ese... ¿Vds. no saben quién es ese? yo tampoco lo sé, ni él lo sabe: entre otras razones, porque él no puede figurarse que las gentes le llaman ese. Y sin embargo nadie le da otro nombre: «¡Habeis visto a ese!» «¿Por dónde andará ese?» «¿Qué habrá sido de ese?» se preguntan sus compañeros de café y sus socios del Casino. Su mujer, una señora muy amable (según cuentan) y de muchísimo trato, a lo que parece, y con gran experiencia y tal, empezó a nombrarle de ese modo siempre que hablaba con sus amigos—los amigos del marido, quiero decir, que, por serlo del marido, lo es también de la mujer, es natural—y como la mujer le nombraba ese, ese comenzaron a llamarle sus amigos, del mismo modo que le hubieran llamado *ache*.

Pues bien; ese, en su casa, es un alma de Dios; habla muy poco, y eso poco lo habla sin desear una palabra más alta que otra, y fija la vista en su mujer, como el cantante inexperto la tiene fija en la batuta del maestro.

Pues vayan ustedes a buscar esa misma masedumbre y ese apocamiento mismo en el ese de la oficina: no lo hallarán. El ese de casa y el ese de la dirección son dos hombres distintos: humilde y callado, el uno; soberbio y gritador, el otro; aquél, dominado y paciente; éste, dominador y arrebatado.

Y ni el ese de su casa, ni el ese de su oficina, se parecen al ese del Casino, ni al del gabinete reservado del café Habanero, ni al del palco de Esclava, ni al de... ¡qué se yo? No me parece cosa de que vayamos siguiendo a ese en todas sus metamorfosis, más curiosas y más dignas de estudio que las de Ovidio.

El cual Ovidio, ahora que me acuerdo, tuvo también sus varias naturalezas correspondientes, ¡vamos a juzgar, entre otras cosas, por el *Ars Amandi* y por *La Triste*.

Ese no ha escrito el *Arie de Amar*, ni *La Triste*, ni nada, ni le creo capaz de pensar en ello; pero es padre de familia y alto empleado; socio de varios círculos y aficionado al juego; muy mujeriego y poco trabajador; amigo de hallar protectoras y enemigo de tener protegidos. De proporcionarle los primeros se encarga su mujer, que tiene mucha disposición para ese menester y es además muy bonita y de mucho ingenio; de desembarazarle de los segundos están encargados el portero de su casa y los ordenanzas de su oficina.

Por casualidad, pues no me cuento ni entre los que protegen a ese, ni entre los que solicitan su protección; por casualidad, digo, lo vi en cierta ocasión despachando con un ministro, a quien yo visitaba con frecuencia y trataba con mucha intimidad... aquella fisonomía de ese expresaba todas las complacencias, todos los deseos de servir, toda la humildad que el esclavo ponía en sus ojos cuando hablaba al señor de cuyo capricho dependía su suerte: ¡qué sonrisa aquella! ¡qué ademanes tan expresivos! ¡qué apresuramiento para obedecer la más ligera orden de jefe! ¡qué énfasis y qué celo por evitar a S. E. la más ligera molestia!—Algo me alcanzaba a mí de aquella especie de adoración silenciosa; cuando el ministro decía alguna cosa, ese le celebraba como si hubiera sido una agudeza, riéndose con cierta moderación y mirándome a mí como para que fuera partícipe de aquellas sabrosas sales del ministro... Desde entonces ese me saludó con toda la consideración y todo el respeto que merece el amigo de un ministro; estas saluciones respetuosas y lentas duraron hasta que mi amigo dejó el ministerio, ó el ministerio le dejó a él, que en esto no estoy muy enterado; aunque más me inclino a creer lo primero, porque mi amigo no quería dejar de ser ministro y se comprendía había deseado tanto serlo.

Ese continúa saludándome, pero de otro modo; la sonrisa es menos expresiva, el movimiento de las manos menos visible, y desde luego ha desaparecido lo de quitarse el sombrero; que eso sería demasiado para el amigo de un exministro.

En otras muchas ocasiones he visto a ese hablando a subalternos, y puedo asegurar a ustedes, que ni la sonrisa, ni el agrado, ni la solicitud cariñosa que observé en el despacho de mi amigo, podían observarse entonces en aque. rostro seco, avinagrado y displicente.

Por eso digo que ese tiene varias naturalezas... y lo que digo de ese parece que puedo decirlo de aquel y de éste, y de casi todos.

A. SANCHEZ PEREZ.

Miscelánea.

**El crimen de ayer.** A la una de la madrugada de ayer se cometió un crimen en la casa de vecinos número 5 de la calle del Rosal.

Según parece, un vecino de la citada casa comenzó á dar voces promoviendo un fuerte escándalo. Francisco Muñoz Gonzalez, que ocupa un cuarto inmediato al de aquel, se levantó de la cama, pues se hallaba acostado, y acercándose á la puerta del cuarto del escandaloso, le rogó que callase, pues con sus gritos no le dejaba dormir. Entonces el increpado, saliendo furioso de su habitación, se dirigió al Muñoz con una faca en la mano, asesiándole una profunda puñalada en la region pectoral derecha, y además otras tres, dos en el pectoral izquierdo y una en el antebrazo derecho.

Al oír los gritos el casero, cuñado del herido, llamó al sereno, el cual, acompañado de un inspector de policía, se presentó en el sitio de la ocurrencia, conduciendo á la cárcel al agresor, y al herido, de cuarenta años de edad, al hospital donde fué curado de primera intención por el practicante de guardia don Miguel Lopez Guerrero.

**Comision provincial.** En la sesion celebrada anteayer por la Comision provincial, despues de despacharse varios expedientes de quintas, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Examinado el presupuesto adicional al ordinario formado por el ayuntamiento de Cáñar, se acordó informar al señor Gobernador que procede autorizar su ejercicio.

Dada cuenta y estudiado el recurso de alzada entablado por los tableros contra el acuerdo del ayuntamiento obligándoles á concentrarse en los mercados, se acordó informar al señor Gobernador que, desestimando el recurso citado, procede confirmar el acuerdo contra que se apela.

**Noticias varias.** Los alcaldes de Charches y Rambla del Agua, Picena y Huéneja, anuncian que habiendo de procederse á la rectificacion del amillaramiento de la riqueza pública en aquellas localidades, que ha de servir de base á la formacion de los respectivos repartimientos territoriales, deben los propietarios presentar relaciones juradas de las fincas rústicas ó urbanas que en aquellos partidos posean.

—El alcalde de Gojar remite para su insercion en el *Boletín Oficial* una lista de los vecinos de aquel pueblo que tienen derecho á tomar parte en la eleccion de compromisarios para Senadores del Reino.

—En la secretaria del ayuntamiento de Castilléjar se halla expuesto al público el repartimiento territorial para el próximo ejercicio económico.

—Anteayer á las cinco de la tarde fué detenida una mujer llamada Concepcion Muñoz Ordoñez, por haber hurtado una manta y dos cinchuelos de la posada de la Espada. Al detenerla declaró que los cinchuelos habian sido vendidos en un baratillo, siendo recuperados y entregados al Juzgado de instruccion del Sagrario.

—El mismo día á las ocho de la noche fué conducido á la cárcel un sugeto llamado Enrique Moreno Perez, que habia herido con arma blanca en el brazo izquierdo en el Realjo bajo á otro llamado Miguel Ortega Romero.

**Muerte repentina.** Anteanoche á las diez tuvo conocimiento el Juzgado del Campillo de que en una casa de la Cruz de los Carniceros habia ocurrido una muerte repentina.

En efecto, personado en el lugar referido, halló que una hora antes habia fallecido Isabel Espinosa Romero, casada y de 29 años de edad.

Instruidas las primeras diligencias y ordenado el levantamiento del cadáver, fué éste conducido al Hospital de San Juan de Dios, donde le será practicada hoy la autopsia.

**Llamamientos.** El Juzgado de primera instancia de Guadix cita á Antonio Ramirez Iniesta, para que el día 6 del próximo marzo comparezca ante la Audiencia de lo criminal de Baza para prestar declaracion en el juicio oral de la causa que se instruye sobre lesiones que le fueron inferidas hace algún tiempo.

—El de instruccion del Campillo llama á un jóven que el día 6 del actual empujó á otro en la plaza de la Mariana, por cuya causa cayó al suelo, fracturándose una pierna.

**En el Ateneo.** Anoche comenzó en la seccion de Ciencias morales y políticas de esta sociedad la discusion de *La caída del imperio visigótico*. Enunció el tema el secretario del Ateneo D. Andrés Martinez Rebollo pronunciando un elocuente discurso que fué interrumpido por los aplausos del público en muchas ocasiones.

Despues de un brillante exordio, lleno, como todo el discurso de imágenes poéticas y de símiles muy apropiados, hizo el orador

una breve reseña de lo que era España en tiempos de la dominacion de los visigodos, pintando de una manera animada y viva la relajacion de costumbres de la sociedad hispana en la época de D. Rodrigo, las incursiones de los árabes y por último la batalla del Guadalete donde cae hecha trizas ante el empuje musulman la monarquia fundada por Ataulfo.

En cuanto á las causas que produjeron la caída del imperio visigodo señala el Sr. Martinez Rebollo, la degradacion de las costumbres públicas, la division del reino en bandos opuestos é irreconciliables, el carácter fanático de los musulmanes, las excitaciones de los judios perseguidos desde el tiempo de Ervigio y que pensaban recobrar sus antiguos derechos ayudando á los moros, y por último el descaimino de las costumbres guerreras de los visigodos.

Al terminar, fué saludado el orador con una prolongada salva de aplausos.

El jueves próximo concluirá la discusion del tema, teniendo pedida la palabra don Francisco Seco de Lucena.

**Responsabilidades concejiles.** El gobernador ha dirigido á los ayuntamientos de la provincia la siguiente circular, que reproducimos íntegra no solo por el interés que encierra, sino porque es una confirmacion práctica de lo que, al ocuparnos del célebre acuerdo de la municipalidad de Granada acerca del impuesto de capitacion, hemos sostenido. Dice así:

“El Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion provincial, con fecha 5 del corriente me dice: que para que sean cumplidas con rigurosa exactitud las disposiciones vigentes sobre apremios y muy especialmente la Instruccion de 20 de mayo de 1884, y en consonancia con la doctrina sentada por las reales órdenes de 19 de marzo de 1879 y 30 de abril de 1880, y autorizado competentemente por acuerdo de la Excmo. Corporacion provincial de 7 de noviembre de 1884 como jefe administrativo de la provincia, para en su representacion entender en todos los apremios y sus incidencias contra los deudores á la Caja provincial, ha tomado el siguiente acuerdo:

“1.º Que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se haga saber á todos los ayuntamientos de la misma que sean deudores del contingente por el presupuesto de 1886-87 y anteriores, que en el improrrogable plazo de sesenta dias instruyan los expedientes de responsabilidades al pago de dichos descubiertos, que aparecen de la nota adjunta á cada uno de ellos, haciendo un expediente por cada ejercicio.

2.º Que el ayuntamiento que dentro de dicho plazo, que será contado desde la fecha en que dicha autoridad superior les comunique este acuerdo, no instruya y remita á esta presidencia certificado literal de los referidos expedientes, se les declarará incursos en el artículo 65 de la Instruccion de 20 de mayo de 1884 y se considerarán responsables subsidiariamente de todos los adeudos que el ayuntamiento tenga á la provincia.

Y 3.º Que todas las cantidades que se realicen por virtud de estos expedientes, se ingresarán en la Caja provincial inmediatamente, para extinguir los débitos atrasados.

Lo que en cumplimiento de la Ley pongo en conocimiento de V., con dos objetos: el primero, para que me acuse recibo de esta comunicacion dentro del preciso término de ocho dias, con certificado del particular de la sesion ordinaria ó extraordinaria en que se dé cuenta de ella, sin excusa ni pretexto alguno; y segundo, para que cumpla y haga cumplir dicho acuerdo, dentro tambien del indicado plazo de los sesenta dias en él consignados, todo bajo la más estrecha responsabilidad de V. y de esa Corporacion municipal.”

**Incautacion y venta de bienes desamortizables.**—Con fecha 4 de este mes, el director de Propiedades y derechos del Estado, Sr. Alonso Castrillo, ha dirigido una importante y luminosa circular á las administraciones provinciales, las cuales, con lamentable frecuencia, olvidan ó desconocen las disposiciones legales vigentes y sin pruebas, á veces, de género alguno, y otras con datos que solo inducen una simple presentacion de que puedan estar sujetos ciertos bienes á la desamortizacion, se declaran desde luego comprendidos en ella, abrogándose dichas dependencias, al hacer esta declaracion y decretar lo subsiguiente, atribuciones que las leyes reservan exclusivamente á la Direccion de Propiedades ó al ministerio de Hacienda.

Las consecuencias que de aquí se siguen son perturbadoras y grandes los daños que se ocasionan, sobre todo en materia de desamortizacion eclesiástica, que es la más delicada y que requiere un estudio, atencion y cuidados especiales, por tratarse de la interpretacion y aplicacion de leyes que tienen el doble carácter de civiles y eclesiásticas, y que son solemnes pactos entre la Iglesia y el Estado, que ninguna de las partes contratan-

tes puede, por lo tanto, alterar sin el concurso y el consentimiento de la otra. Materia, en fin, en que la más pequeña infraccion legal pueden dar origen á protestas y reclamaciones que turben la buena armonía que existe y debe existir entre ambas potestades.

Para obviar estas dificultades y hacer que en lo sucesivo se cumplan las leyes, el señor Alonso Castrillo, bajo la más estricta responsabilidad de los funcionarios que de él dependen, ha dispuesto que no se proceda en caso alguno á la incautacion y mucho menos á la venta de ninguna clase de bienes en concepto de desamortizables, á menos que se hallen comprendidos en los actuales inventarios, sin que por este centro directivo se comuniquen las órdenes necesarias al efecto.

En los procedentes de capellanías, en general, se unirán copias de las escrituras de fundacion, y si fuere familiares en su origen, los documentos necesarios, además, para justificar, con arreglo al decreto de 12 de agosto de 1871, que han perdido ese carácter.

Antes de anunciar la venta de cualquiera clase de bienes, ora hayan sido objeto de un expediente previo de investigacion, ora sean de los comprendidos en los inventarios respectivos que obran en la administracion provincial, se cuidará que se cumpla con la mayor exactitud lo dispuesto en el número primero del art. 103 de la instruccion de 31 de mayo de 1855, y suspende, á la publicacion de los anuncios de subasta, si se formulase alguna reclamacion ó protesta contra la incautacion, interin ésta no sea resuelta definitivamente.

Si despues de anunciada una subasta se promoviera alguna reclamacion contra ella, cualquiera que sea el estado de tramitacion en que se encuentre, se unirá al expediente de venta, al elevar éste á la direccion, para que sea apreciada y tenida en cuenta al resolverlo.

**Academias preparatorias.** Según nuestros informes el ministro de la Guerra someterá muy en breve á la aprobacion y firma de S. M. la Reina un decreto creando academias preparatorias para ingreso en la general militar.

Por dicha disposicion parecen que se crearon tres academias, cuya residencia no estará en Madrid, y que, á semejanza de lo que ocurre con los establecimientos de enseñanza particular quedarán incorporadas á los institutos de segunda enseñanza.

En dichos centros de instruccion los alumnos cursarán las asignaturas que se exigen para el grado de bachiller y los especiales que necesitan probar en el examen de ingreso en la Academia general militar.

Los alumnos que podrán ingresar á los diez años de edad como minimun y catorce como máximun, estarán internos, excepcion de los que teniendo su familia en la poblacion donde esté establecida la Academia prefieran vivir con ésta y asistir á las clases.

La pension de los alumnos pertenecientes á familias civiles pagarán por manutencion y enseñanza unas 1.000 pesetas anuales, y una cantidad menor los hijos de los militares, disminuyéndose á la menor categoría de sus padres y favoreciéndose con la enseñanza sin sacrificios pecuniarios á los huérfanos de militares.

Los soldados y clases recibirán la enseñanza en la academia pero residirán fuera de ella acuartelados como los demás de su clase y rebajados de servicio durante el tiempo en que estén delicados á los estudios preparatorios, siendo la edad de ingreso para estos los veinte y veintin años.

Los profesores de la academia serán oficiales y habrá algunos de la clase civil para determinadas asignaturas, estando al frente como director un jefe del ejército que podrá ser de activo ó retirado.

El objeto que se propone la creacion de estos centros es el de formar la juventud que se dedica á la carrera de las armas dentro del espíritu y costumbres militares, estableciendo la segunda enseñanza con el grado de bachiller para en el caso de que no tengan ingreso en la Academia general, puedan dedicarse á otras carreras en que se exige aquel título académico, sin que pierdan el tiempo consagrado á estos estudios.

Como consecuencia de la creacion de estos centros se suprimirán las academias preparatorias de los distritos.

**Círculo de la Oratoria.** En la noche de hoy y en el aula número 1 de la Universidad, celebra sesion jurídica esta Academia, discutiéndose un curioso caso práctico criminal, en que actuarán como fiscal y defensa respectivamente, los académicos D. Eugenio Sanchez Soler y D. Félix Rodriguez Bueno; y reasumirá pronunciando el fallo, el presidente D. Juan de Dios Vico. El acto es público, dando principio á las siete en punto.

**Eleccion.** La de un diputado por el distrito de Loja se verificará el 11 de marzo

próximo, y, según parece, el triunfo del señor Sanchez Roman es indudable, pues el Gobierno ha cargado en su apoyo todo el peso de su influencia.

**Uso de tantos.** Veintiseis mensualidades consecutivas, nada menos, desde 1.º de diciembre de 1885 á 31 de enero de 1888, adenda la Diputacion al contratista de bagages; en todo este tiempo, apesar de que la provincia se obligó á pagarle puntualmente por mensualidades vencidas, no se le ha dado ni un céntimo.

El contratista Sr. Rodriguez Marquez ha presentado en la secretaria provincial una razonada solicitud lamentándose del abandono en que se le tiene, y haciendo muy discretas consideraciones respecto de la distribucion de fondos, pues ciertamente es admirable que habiendo ingresado en Depositaria, durante el último semestre, 659571 pesetas y resultando un sobrante de 50233 35 no se halla atendido al cumplimiento de una obligacion tanto más sagrada, cuanto que al contratista se le impone el servicio con carácter de forzoso bajo la pena de perder el depósito de garantía, si faltare á algunas de las condiciones estipuladas.

¿Con qué autoridad puede exigir la Diputacion á los contratistas el exacto cumplimiento de lo pactado, si ella no cumple por su parte las obligaciones recíprocamente contraídas?

**Contribucion.** Hoy termina el plazo voluntario para efectuar el pago de la contribucion territorial en las oficinas del Banco de España.

**Contingente de mozos.** Las zonas militares de la provincia han de contribuir para el reemplazo de los cuerpos activos en el presente año, con el cupo de mozos siguiente:

Granada. . . . .	432
Guadix. . . . .	254
Motril. . . . .	339
Baza. . . . .	232
Loja. . . . .	288

En su consecuencia, el día primero del próximo mes de marzo se deben presentar en las cabezas de zona los mozos que obtuvieron desde el número primero hasta el que tenga el que se pide, sin perjuicio de que despues se cubran las bajas que por defuncion de los mozos sorteados el día 12 de diciembre último hasta el último de febrero hayan ocurrido, según lo dispuesto por la ley.

**Cura.** Ayer estuvo en Granada á visitar al señor Alcalde y exponerle los perjuicios que se han ocasionado á muchos vecinos de Huéter Vega que vivian exclusivamente con el producto de la recoleccion de estiércoles en Granada, el cura de aquel pueblo D. José Vargas Megia.

**La Guardia civil.** La del puesto de Puebla Don Fadrique ha denunciado á varios sugetos que cortaban leña en aquel monte público sin la correspondiente autorizacion.

—La de Albuñol ha capturado en el pueblo de Sorvilan á José Galvez de la Rosa, reclamado por el Juez instructor de aquel partido.

—La de Utijar comunica á la comandancia del cuerpo que por la de los puestos de Baza y Albox han sido recobradas dos yeguas que en abril del pasado año fueron robadas del cortijo del Valle quemado, y que en los citados puntos habian sido vendidos por José Garcia Gutierrez, vecino de esta capital.

**El tiempo y la higiene.** Este es el mes vario por excelencia, ocasionado á fenómenos meteorológicos y á cambios bruscos de temperatura.

Importa, pues, sobremanera, vivir precavido á fin de resistir los cambios que se preparan.

A este efecto, no se aligerará poco ni mucho el abrigo interior; antes bien se reforzará si las circunstancias lo exigen, con nuevos y más poderosos auxiliares que abroquen al cuerpo contra la accion dañina de la nieve ó del agua de lluvia, siempre helada en esta época del año. En prevision de grandes lluvias ó nevadas, se usará buen calzado, de suela doble, perfectamente cosido y aun mejor forrado ó con plantillas de corcho.

Se mantendrá en todo su rigor el régimen alimenticio y se dará la preferencia en las comidas á las carnes rojas y platos fuertes, sin perjuicio de emplear con mesura los condimentos estimulantes.

El vino tinto de mesa, el café y el té, con ron ó cognac, y la tila y valeriana, con agua de azahar para las señoras neuropáticas ó histéricas, constituyen las mejores bebidas.

En cuanto á la calefaccion de las habitaciones, insistimos en lo que ya llevamos dicho respecto del uso de los braseros: que cada año producen víctimas, bien sea asfixia, bien por quemaduras; y haremos presente además que no deben calentarse las habitaciones sin ventilacion, ni los dormitorios.

Aconsejamos los baños de limpieza, cuyo

uso está indicado siempre, á fin de desobstruir los poros de la piel y facilitar la transpiración.

Vigílese á los pequeñuelos y príveseles de frecuentar las casas de enfermos de viruela, sarampion y difteria.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla).—24 de febrero de 1888.—Lanzagostinos á la salsa tártara.—Cinco reales ración.

Efectivamente es una gran verdad que el polvo que vende para matar lombrices D. Silverio Martínez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarrambla y Puerta Real, le dá un magnífico resultado á las personas que lo toman.—Dosis para un niño, 15 céntimos, y 25 para una persona mayor.

Limpieza y riegos de Granada.

El arrendatario de este servicio invita á cuantas personas tengan cuadras ó depósitos donde puedan hacerse estiércoles, se pasen por las oficinas de la empresa, calle del Milagro número 1, por si les conviene contratar dicho artículo al mismo ó mejor precio al que lo hayan vendido hasta el día, á cuyo fin esta empresa dispone de un personal dedicado exclusivamente á este objeto para poder retirar á las horas que dispone el Bando de Buen gobierno dichas materias.

Baja. Se ha hecho en los precios de los vinos de Gójar de las bodegas de la Excelentísima Sra. Viuda de Villanova, como verán nuestros lectores en el anuncio de la 4.ª plana, no obstante la bondad reconocida de ellos, como igualmente de los aguardientes anisados que son puros de uva.

¿Por qué son las Píldoras de Bristol tan populares?—Porque alivian el vientre, entonan el estómago, arregan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su acción no va seguida de aumento de constipación ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario obran como un bálsamo salutar sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningún ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impurezas de la sangre ó humores, la ZANZAPARRILLA DE BRISTOL debe ser tomada con las Píldoras. 412

Efeméride.

24 de Febrero de 1800.

Nace en Gante Carlos I de España y V de Alemania.—A los cuatro años de verificar Doña Juana La Loca su fatal enlace con Felipe El Hermoso, dió á luz al príncipe D. Carlos, el mismo que andando el tiempo habia de gobernar extensas regiones y hacer temblar su espada. Diez y ocho años de edad contaba cuando las Cortes de Castilla y Aragón, respectivamente, le juraron obediencia como monarca asociado al trono de su madre, pero con la expresa condición de que si Doña Juana llegaba á recobrar las facultades intelectuales, volviera á gobernar por sí sola. En el mismo sentido obtuvo el reconocimiento de las de Cataluña en febrero del siguiente año, y á los cuatro meses era igualmente aclamado por la Dieta de Francfort para ceñir la corona imperial de Alemania, vacante por fallecimiento de su abuelo Maximiliano. Ya hemos visto y aun tendremos ocasión de volver á ver, los hechos que llevó á cabo durante su reinado, así que nuestro trabajo de hoy se limita nada más que á dar conocer las fechas en que alcanzó sus distintas soberanías y las en que se fué despojando de esta poder. Volviendo, pues, á nuestra tarea diremos que abrumado por el cansancio y disgustos de su largo reinado, abdicó en octubre de 1555, el señorío de los estados de Flandes y de Brabante en el príncipe D. Felipe, su hijo. En enero del inmediato año, hizo lo propio con las coronas de Castilla, Aragón y Cataluña, y en el mes de agosto entregó al príncipe de Orange el acta en la que renunciaba la administración y gobierno del imperio alemán, en favor de su hermano Fernando. Inmediatamente se embarcó en Zutburgo (Zelanda) para volver á España é ingresar en febrero de 1557 en el Monasterio de Yuste, donde en mayo de 1558 abdicó definitivamente la corona, y no consintió que le dieran ya tratamiento alguno. Poco tiempo pudo disfrutar de su predilecta mansión, pues el capricho de comer al sol en una azotea del convento, fué causa de que le acometiera una aguda fiebre que en breves días le arrastró al sepulcro (21 de septiembre de 1558.) Para que nuestros lectores puedan formar un juicio del carácter y actividad de este monarca, trascribimos á continuación dos párrafos del discurso que pronunció en las Cortes de Bruselas cuando hizo renuncia de los estados de Flandes y del de Brabante: «Nueve veces fui á Alemania la alta, seis he pasado en España, siete en Italia, diez he venido aquí á Flandes, cuatro en tiempo de paz y de guerra he entrado en Francia, dos en Inglaterra, otras dos fui contra África, las cuales todas son cuarenta, sin otros caminos de menos cuenta que por visitar mis tierras tengo hechos.» «La mitad del tiempo tuve grandes y peligrosas guerras, de las cuales puedo decir con verdad que las hice, más por fuerza y contra mi voluntad, que buscándolas ni dando ocasión para ellas, y las que contra mí hicieron los enemigos resistí con el valor que todos saben.»

CHARADA.

En prima dos apoyado á una des terciá subí, y cuando me hallé en la cima una rode me comí. Solucion á la anterior.—Lobo.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 23, diez noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Lastres ha presentado su proposición sobre el asunto Mora.

Contestáronle los Sres. Morret y Marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Maura se opuso á que se presentase una proposición de «no há lugar á deliberar.»

Mañana continuará el debate.

Al Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina Regente, no ha asistido el Sr. Sagasta.

El Duque de Montpensier ha salido hoy de París con dirección á Madrid, adonde llegará mañana.

Espérase que el gabinete francés será derrotado.—M.

Noherlesoom.

Mariano Cavia, en su Plato del día, dá á conocer hoy un verdadero descubrimiento.

¿Quién es Noherlesoom, ese famoso astrónomo tan acreditado ahora como deseído no há mucho tiempo?

Pues Noherlesoom no es un norte-americano, ni siquiera inglés, sino un vallesoleitano legítimo, que vive en Madrid, donde observa y vaticina los cambios atmosféricos.

Se llama Leon Hermoso, pero con este nombre que podría usar cualquiera español ignorante en materias astronómicas, su fama no hubiera llegado á dar autoridad de artículos de fé á sus predicciones. Tuvo, pues, para lograr este fin, que sortear las letras de su nombre y apellido y formar el acreditado anagrama que tan justificado terror ha producido en el presente invierno.

El primer pronóstico que dió nombrada á Noherlesoom fué el del inolvidable ciclón de mayo de 1886. Desde entonces las noticias que publicaban los periódicos anunciando revoluciones atmosféricas ó cambios más ó menos bruscos, garantizadas por el nombre de Noherlesoom, se han leído con curiosidad primero y luego con notorio interés por la repetida comprobación de sus vaticinios, y por último en el actual invierno, tan cruel por sus accidentes infinitos, Noherlesoom ha logrado fama completa y fé ciega para sus anuncios.

Leon Hermoso no ha encontrado franco el camino para acreditar su nombre y menos aún para recibir el premio correspondiente á sus méritos.

Antes por el contrario, ha tenido que luchar con grandes obstáculos para lograr lo primero, y en cuanto á lo del premio no creemos que pueda dársele este nombre al sueldo de 30 duros que percibe en El Siglo Futuro por anunciar las variaciones atmosféricas que le sugieren sus trabajosos estudios.

No solo no ha encontrado Noherlesoom expeditos los caminos de la gloria y el bienestar, sino que tambien ha sido víctima de inicuas persecuciones.

Veamos cómo refiere Cavia este punto.

—Pues bien, señores, el capricho de Noherlesoom, ó Leon Hermoso, no es tal capricho, sino una consecuencia de las célebres cosas de España que nos distinguen entre todos los pueblos, no solo de la tierra, sino de de todo nuestro sistema planetario.

—A ver, á ver...

—Nuestro compatriota, que es ahora el hombre del día, gracias á los cambios atmosféricos que predice con tanta exactitud, hizo ó trató de hacer oposición á la cátedra de astronomía de la Universidad Central; pero tuvo dificultades de tal linaje con el que era entonces ministro de Fomento, que hubo de renunciar á su propósito.

—Siempre sería Pidal ese ministro...

—No; fué un ministro fusionista, que quizá creía más en la ciencia de don Práxedes que en la de Herschell y Laplace; porque en este país...

—Continúe usted, D. Faundo.

—Ello es que se declaró la guerra á nuestro hombre con tal rigor, que hasta se le prohibió la entrada en el Observatorio Astronómico, prohibición que no ha debido de ser escrupulosamente respetada, dicho sea en honor de las ilustradas personas que hay al frente de aquel que un clásico llamaría templo de Urano.

—Todo eso, naturalmente, irritaría al perseguido meteorólogo...

—Sí, y le irritó más ver rechazados sus pronósticos por dos periódicos noticieros á quienes los llevó, sin ocultar su calidad de español.

—La historia de siempre.

Efectivamente, esta es la historia que vemos repetida á todas horas.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

22 de febrero de 1888.

Ha mejorado extraordinariamente el tiempo: el día ha estado templado y permitido sin temor, salir de paseo. El ciclón se ha conocido en esta villa por intensos frios que han aumentado la mortalidad y llevado á la cama á número crecido de conocidas personas, entre ellas el presidente del Consejo que ya hoy se encuentra casi del todo bien, aunque no hasta el punto de que mañana pueda ir á Consejo con la Reina.

En el que luego celebrarán los ministros en la secretaría de Estado, ha de tratarse de la situación política creada á consecuencia de la batalla reñida anteaer tarde. Pero amigos íntimos de Sagasta creen que este resistirá aún la crisis cuanto le sea posible porque desea que Puigcerver presente los presupuestos que tiene casi terminados, que Albareda seque la reforma de la ley provincial, que Alonso Martínez salga adelante en lo del matrimonio civil y Morret deje terminados los últimos perfiles del expediente Mora.

Después de todo esto y de satisfacer un poco el amor propio de Cassola discutiendo algo de reformas de guerra, vendría la crisis un último ministro liberal que llevaría al Congreso el proyecto de sufragio como postre esfuerzo de la situación para dejar paso á los conservadores que vendrían á fianzar las reformas llevadas á cabo. En ese futuro ministerio entraría Gamazo, como medio de deshacer asperezas ahora en pie no obstante los buenos propósitos que en contra de inútil tirantez conservan las dos fracciones que se aliaron.

En contra de estas esperanzas, muchos políticos, hasta de los amigos de los actuales ministros, opinan porque es tal el estado del gabinete, que la crisis se impone con irresistible fuerza. En este caso Sagasta formará un ministerio completamente nuevo, deshaciéndose hasta de Cassola cuyas reformas constituyen verdadero peligro, y de Puigcerver que ha de sufrir irremediable derrota en sus proyectos, si no se aviene á la más completa de las abdicaciones admitiendo las comisiones y adiciones en sentido proteccionista que han de desfigurar por entero su pensamiento y contrariar de todo en todo sus planes.

A las cinco de la tarde Sagasta continuaba bastante molestado por el catarro, conservando aun alguna fiebre. A esa hora se hallaban con él Gamazo y Vega de Armijo. De este se dice que irá al ministerio de la Gobernación, Albareda otra vez á París, echando á Roma á León y Castillo. Pero todo esto está sugeto á la famosa frase de Deus super omnia.

En el Senado terminaron los últimos perfiles del Jurado. En el Congreso se abrió la sesión cerca de las cuatro. Pedregal retiró la proposición que tenia presentada sobre humos, porque Martes le ha concedido un turno, que ha consumido con un excelente discurso en que ha tratado con gran elevación los desgraciados sucesos de Rio Tinto. Pero como la atención política está fija ahora en todo lo que con la crisis se relaciona, la concurrencia en la sesión ha sido muy escasa y largos ratos ha estado desierto el banco azul. Luego se ha ido otra vez á reformas militares.

El duque de Montpensier viene en esta semana á Madrid. Parece que ha escrito á Sagasta manifestándole que en vista de haber dicho en su discurso que podía venir si lo tenía por conveniente, ha resuelto hacer el viaje. Tambien llegará á Madrid de un momento á otro la archiduquesa madre de la reina.—En los centros no se oye ninguna noticia extraordinaria.—Los temporales en provincias van afojando.—La Gaceta no contiene ninguna disposición de gran interés.

Del extranjero, que aunque el estado del príncipe imperial no es tan grave como se ha dicho, aparece evidente que no hay esperanza de salvación: la muerte sobrevendrá al cabo, en plazo breve, pero no hoy ni mañana. El pesimismo aumenta en Europa: todo hace creer que al fin tendremos guerra en esta primavera.—La crisis en Francia no se hará esperar. Segun un telegrama de N. York, en Cuba hubo un choque de trenes que causó algunos muertos y 40 heridos: el siniestro ocurrió en la Herradura.—El fiscal ha pedido cinco años de cárcel para Mr. Wilson.—F.

Noticias al menudeo.

Crimen.

En Nava de Roa (Valladolid) se ha cometido un crimen horroroso.

Parece que la casa del farmacéutico fué asaltada por doce hombres, los cuales, despues de robarle, le infirieron 26 puñaladas, le bajaron por las escaleras, y por fin le metieron entre unos matorrales y gavilanes de paja, prendiéndoles fuego con intento de que se acabase de perecer abrasado.

En medio de su agonía, y ya escapados los bárbaros agresores, pudo el infeliz salvarse milagrosamente de las llamas, hallándose hoy, aunque muy grave, relativamente aliviado.

El juzgado de Roa se trasladó inmediatamente al lugar del suceso, habiendo preso á ocho personas, entre ellas el practicante y la criada, si bien estos han sido ya puestos en libertad.

Crimen tan salvaje ha producido gene al indignacion.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 23 de febrero de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 700 68 Dirección del viento. NO. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 9'6 Temperatura máxima del aire al sol. 17'8 Pluviómetro en milímetros. 0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 8'3 Pronóstico tiempo, variable. Servicio de la plaza para el día 24 de febrero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefa de día, D. Ma-

riano Gomez, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Oficial y sargentos de talla, para las Casas Constatórias, á las diez de la mañana, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero. Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 20 de febrero de 1888.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include: Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, Idem id. fin próximo, Idem id. 4 0/0 exterior, Idem id. pequeños, Deuda amortizable 4 0/0, Idem id. pequeños, Billetes de Cuba (1886), Oblig. municipales, Oblig. del Banco hipot., Cédulas hipot. al 6 0/0, Idem id. al 5 0/0, Acciones Banco España, Comp. de Tabacos, Lóndes á 90 días fecha, París á 8 días vista, Berlín á 8 días vista.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 607 fanegas. Entrada de hoy 150 id. Total existencia de hoy, 757 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 50 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 71. A 11 ptes. 25 cts. id. 39. A 11 ptes. 50 cts. id. 46. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 219 fanegas.—Balance: Existencia, 757 fanegas.—Vendido, 219.—Sobrante para mañana, 538.

Cultos.

Día 24.—San Modesto obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matías: á las diez funcion, predicó D. Miguel Lopez; á las cuatro rosario, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las diez misa mayor, predicó D. Francisco Ruiz Polo.—En las Capuchinas á las doce predicó D. Maximiano Rincon.—En Santa Isabel y Santa Ana la setena de Nuestra Señora de los Dolores.—En San Jerónimo predicó D. Emilio de la Rosa.—En las demás iglesias rosario y ejercicios.—En la Magdalena, sigue la quincena de Nuestra Señora de Lourdes.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.



EL SEÑOR

D. Nicolás Sanchez Rodriguez, Doctor en Medicina y Cirujía,

Ha fallecido en Fuente Vaqueros el día 17 del actual á las dos de su mañana.

Su viuda D.ª Nieves Muñoz Rujido, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios, y asistan á su funeral, que se celebrará en la iglesia parroquial de Fuente Vaqueros, el día 27 á las diez de su mañana, por cuyo favor les vivirán reconocidos.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Victor Portero y Requena

El día 26 de febrero de 1888; estará Su Divina Magestad expuesta en forma de Jubileo en la Iglesia de los Hospitalicos, por el alma de dicho finado, y á devoción de su viuda doña Amalia Herrera.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á los fieles que rueguen á Dios Nuestro Señor por el alma del difunto, y á los que practiquen algun acto piadoso con igual fin.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado, en dicha Iglesia, recibirán el estipendio de diez reales.

Madrid 22 enero de 1886. El abajo firmado, médico de número del Hospital de la V. O. F. de San Francisco de esta corte.

Certifico: Que hego frecuentemente uso de la Emulsion de Scott obteniendo resultados excelentes en los casos de linfatismo, raquitismo y escrofulismo, considerándola tambien como uno de los mejores reconstituyentes.

Dr. TELESFORO RODRIGUEZ SEDANO.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.



MELROSE Restaurador

favorito del Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Granada: J. S. Bur ó, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultans; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 6.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, 4 PSETAS 2'50 SEMANALES.

**Importante.** Se alquila una casa con huerto, en la calle de María la Miel, con capacidad para toda clase de fabricaciones; tiene instalada fabrica de almidon y extensas dependencias. Tanto por su capacidad como por su módica retribucion, se hace recomendable á cualquier industrial. Dirigirse á J. Fernandez, Santa Paula, 14.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras. — Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto. — Se sirve á domicilio de unacuratilla una en adelante.



ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª. Barcelona.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud**, es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el **Vigor**, la **Coloración** y la **Energía vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.ª, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**COMPANIA COLONIAL**  
Proveedora efectiva de la Real Casa.

**30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.**

**CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.**  
**TAPIOCA, SAGU.**

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

**EL ALMACEN DE MUEBLES**  
DE **EDUARDO MARTIN,**

que estaba situado en la calle Puente del Carbon, núm. 1, ha sido trasladado á la de la Cárcel baja, núm. 32, frente á la iglesia del Angel, en la que ofrece á su numerosa clientela y al público en general un completo y extraordinario surtido en muebles de todas clases para salones, gabinetes, dormitorios, comedores y despachos, desde lo más selecto hasta lo más modesto, todo á precios sumamente arreglados.

Tambien tenemos un buen surtido en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofúlas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
DE YODURO DE POTASIO  
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Emfisema, la Escrofulosa y la Tuberculosa.

En Paris, casa J. FERRÉ, Fr. 102, rue Richelieu, S. de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix 9 - PARIS

**Francisco Hernandez**, que representaba el despacho de pan de Madrid situado en la Carrera de Genil, núm. 13, ofrece al público otro nuevo establecimiento del mismo género, y abastecido de la misma fabrica, en la calle de las Hileras núm. 13.

**Bonito negocio.**  
Por dedicarse su dueño á la fabricacion de jabones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26.

**No comprad** muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Cocha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

**Se venden** la casa núm. 4 Rejas de San Cecilio; la núm. 2 plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guzmier, juntas ó separadas. — Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

**NEURALGIAS**  
Píldoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaquica, la Gastralgia, la Gástrica, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las **Verdaderas Píldoras Moussette de Olin y Cia** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y Cia — PARÍS

**BUENOS CONSEJOS.**

**¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?**  
Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

**¿Padece V. de los nervios?**  
Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

**¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?**  
Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

**¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?**  
Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada **LA GIRALDA DE SEVILLA**.

Por mayor, D. Isaac Santalla, San Jerónimo, 10, y don Santo Perez, Arco de las Cucharas.

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. — Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España. — Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**Almoneda** Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; comedas, lavabos y varios estrados, — Torillo de San Matias, núm. 1.

**EMULSION SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrofula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE, Químicos.** — NUESTRO-NEW YORK.

Depositorio en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

**Enfermedades Secretas**  
**CAPSULAS RAQUIN**  
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Bájase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Fr. St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

**No más tos.**  
**JARABE PECTORAL DE O'CON.**  
Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, cansancio, opresion de pecho, espumas de sangre, y la tisis suspendiendo su marcha destructora. El jarabe de O'con es considerado por los prácticos como el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios. — Depósito, botica calle Puentezuelas, Granada.

**Almoneda.** Per ausentarse su dueño, se hace de un armario, cama y lavabo de nogal, un estrado completo con colgaduras y muebles y efectos de todas clases. — Mesones, 22, 24 y 26, principal, izquierdo.

**Academia de Tequigráfico.** — Hora de clase en la Universidad Literaria, aula núm. 8, de tres á cuatro y media de la tarde, clase diaria; y en casa del profesor, Santa Paula núm. 25, desde las nueve de la mañana á ocho de la noche. — Pago adelantado, 15 pesetas al mes.

**Se necesita** un operario que sepa de reparar á fuego, en la alacenería, almacén de efectos de sombreros.

# VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		Arroba. Botella.		Arroba. Botella.	
Ajerezado seco. . . . .	reales 70 6	Tinto añejo seco. . . . .	reales 60 5 1/2	Id. clase especial dulce y seco.	reales 60 5 1/2
Lágrima especial. . . . .	» 70 6	Blanco id. id. . . . .	» 55 5	Id. seco de más grados. . . . .	» 70 6 3/4
Pedro Jimenez, . . . . .	» 70 6	Tinto corriente id. . . . .	» 40 3 1/2	<b>VINAGRES.</b>	
Moscatel. . . . .	» 70 6	Blanco id. id. . . . .	» 38 3 1/2	Clase superior. . . . .	reales 20 3
Dulce de color. . . . .	» 60 6	<b>AGUARDIENTES.</b>			
Amontillado pálido. . . . .	» 60 6	Anisado superior. . . . .	reales 110 10	Se descuenta 1 real 20 céntimos per botella vacia de la casa.	

**AVISO IMPORTANTE.**— Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice «Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo.»